

MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO
SUBSECRETARIA DE PESCA Y ACUICULTURA
REPÚBLICA DE CHILE
FIPA



16 ABR. 2018

CONTRALORIA GENERAL
OFICINA GENERAL DE PARTES

12 MAR 2018

REGISTRADO

OFICIALIZA NOMINACIÓN DE MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTE
DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN PESQUERA Y DE ACUICULTURA
QUE INDICA.

REGISTRO

SANTIAGO, 08 MAR. 2018

TRANSCRIPCIONES RECTIFICADAS

DECRETO AFECTO N°

37

VISTO: La Ley General de Pesca y Acuicultura N° 18.892 y sus modificaciones, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.S. N° 430 de 1991, del actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; el D.S. N° 119 de 2014, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; la Resolución N° 1.600 de 2008, modificada por la Resolución N° 10 de 2017, ambas de la Contraloría General de la República; y la Carta Presidencia SCHCM N° 027/2018 de fecha 25 de enero de 2018, recibida por la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura el 26 de enero de 2018, 1.184, suscrita por la Sra. Presidenta de la Sociedad Chilena de Ciencias del Mar.

CONSIDERANDO:

- Que, el artículo 94 letra c) de la Ley General de Pesca y Acuicultura, dispone que el Consejo de Investigación Pesquera y de Acuicultura estará integrado, entre otros, por un científico proveniente del ámbito pesquero, elegido por la Sociedad Chilena de Ciencias del Mar. Por su parte, el inciso 2° de dicho artículo dispone que se deberá designar además a un suplente.
- Que, por medio del D. S. N° 119 de 2014, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, se designó en representación de la Sociedad Chilena de Ciencias del Mar al Sr. Eleuterio Yáñez Rodríguez, en calidad de titular, y a la Sra. Sandra Bravo Segura, en calidad de suplente.
- Que, el D.S. N° 119 de 2014 previamente citado fue publicado en el Diario Oficial el 06 de mayo de 2014.
- Que, de acuerdo a la carta citada en visto, la Sociedad Chilena de Ciencias del Mar ha procedido a nominar a un consejo titular y a uno suplente, en conformidad a los preceptos legales previamente indicados.

J/R. 31-07-2018
OFICINA DE PARTES
SUBSECRETARIA DE ECONOMIA
Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO
02 AGO 2018
TERMINO DE TRAMITACION



S.P. c/ Extracto - c/ Alcance

DECRETO:

Artículo 1º. Oficialízase como integrantes de la Sociedad Chilena de Ciencias del Mar, a las siguientes personas en las calidades que se indican:

Titular: Eduardo Tarifeño Silva, R.U.T. 5.308.042-1.

Suplente: Juan Iván Cañete Aguilera, R.U.T. 9.018.185-8.

Artículo 2º.- Los miembros del Consejo antes señalados durarán cuatro años en sus cargos, a contar del 07 de mayo de 2018.

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN, PUBLÍQUESE EN EXTRACTO EN EL DIARIO OFICIAL Y A TEXTO ÍNTEGRO EN EL SITIO DE DOMINIO ELECTRÓNICO DE LA SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA Y DEL SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

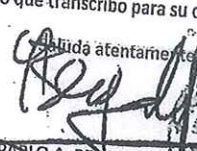
POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA



JORGE RODRÍGUEZ GROSSI
Ministro de Economía, Fomento y Turismo

PTC / lop



Lo que transcribo para su conocimiento
Atentamente a Ud.

PABLO A. BENZALUCÉ MATUNARA
Subsecretario de Pesca y Acuicultura
